

tar" incluso "embrollando" la propiedad del monasterio a los ojos del destinatario de las piedras, con lo que tal vez le arañara un puñado de dólares más al ciudadano Kane, o séase, a William Randolph Hearst. Ello, claro, si es que la atribución de la propiedad a don Fernando Velasco arranca de la correspondencia de aquel hombre que «bajo su disfraz de erudito e historiador del arte, realizó en el patrimonio artístico español una de las más trágicas sangrías que imaginarse pueda» (ib., pág. 169)..., y si no se trataba sólo de que tal erudito o quien fuera lo que pretendía era exonerar al director del Banco Español de Crédito, don Fernando Beloso, de la auténtica responsabilidad que, con la del Estado y la de otras instituciones, le cupo directamente en la pérdida del monasterio bernardo (3).

En otro orden de cosas, para terminar este apunte sobre los Beloso, no fue el dueño de la finca de Ovila persona que gozara de simpatías en Trillo, y apenas pisaba don Fernando el pueblo; a pesar de ello, en alguna anécdota se nos presenta como condescendiente, afable y campechano, según testigos que la vivieron, para con los miembros de una cuadrilla de jóvenes que, a fin de sacar unas perrillas para sus gastos, se atrevieron a ir hasta la finca a dar una serenata a los dueños, con los ojos puestos especialmente, como es de suponer, en Loreto, su sobrina... Pero decíamos más arriba que no íbamos a entrar en el campo de lo anecdótico.

Claro que sí que vienen muy al hilo del tema del desmantelamiento del monasterio ciertos pormenores que han pasado al acervo común de la transmisión oral en alusión a la gordura más que normal que tenían doña Antonia y una tía de don Fernando. Y vienen al hilo porque cuéntase, en concreto, que, tras la adquisición de la finca por el matrimonio Beloso de manos de don Tiburcio Juanas y de doña Rosa Vadillo, propietarios inmediatamente anteriores (4), cuando fue doña Antonia a visitarla por primera vez con un grupo

---

(3) Fueron tan rotundas las acusaciones que, por las graves responsabilidades contraídas, lanzó ya sobre alguna de esas instituciones don Francisco Layna Serrano en su obra «EL MONASTERIO DE OVILA» (Madrid, Nuevas Gráficas, 1932), que a la página 7 del Prólogo de la misma remitimos a cuantos quieran ver en la picota a la Comisión Provincial de Monumentos del entonces (aun cuando algunos miembros en particular tuvieron un loable comportamiento en determinados medios de actuación) y a la Diputación misma.

(4) En la tradición oral se tiene a tal Juanas como un rico hacendado poseedor de fincas en el pueblo de Salmerón o sus alrededores, que aumentó sus propiedades con la finca de Ovila por su matrimonio con doña Rosa, heredera del anterior propietario, don Mariano. Las anécdotas transmitidas sobre propietarios anteriores a los Beloso son de muy diversa índole: desde la que recuerda, por ejemplo, a los Juanas como los primeros que se presentaron en Trillo con un automóvil de turismo conducido por el mismo don Tiburcio, a las que hablan de propietarios autores de sonados engaños, tal el de ofertar un miembro del matrimonio la venta de la finca en tanto el otro, que